



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA PROVISIONAL DE AYUDAS FINANCIERAS DESTINADAS A ESTUDIANTES O RECIÉN TITULADOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ERASMUS EN EMPRESAS EXTRANJERAS CON SEDE EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES) Y PAÍSES ASOCIADOS, CURSO ACADÉMICO 2024/2025, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024.

Advertido error en la resolución de fecha 22 de mayo de 2024 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se convocan ayudas financieras destinadas a estudiantes de la Universidad de Valladolid para la realización de prácticas Erasmus en empresas extranjeras con sede en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y países asociados, curso 2024-25 y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

En la base séptima.- MODALIDADES DE PRÁCTICAS ERASMUS, **donde dice:**

3.- Corta duración.

- Están dirigidas a estudiantes matriculados en Estudios de Doctorado.
- La movilidad deberá contribuir al desarrollo de las tareas de investigación relacionadas con la Tesis Doctoral con el correspondiente reconocimiento.
- Las prácticas deben tener una duración mínima de 5 días y máxima de 30 días.
- Se podrá conceder un máximo de 1 movilidad a cada estudiante de corta duración por curso académico.
- La ayuda ordinaria de las ayudas concedidas por la Unión Europea para movilidades Erasmus Prácticas de corta duración se muestran en la siguiente tabla:

TODOS LOS PAÍSES DEL PROGRAMA Y ASOCIADOS	AYUDA ORDINARIA
Hasta el día 14	70€/ día si se imputa al proyecto 22-24 Erasmus+ KA 131 o 79€/ día si se imputa al proyecto 23-25 Erasmus+ KA 131
Del día 15 al 30	50€/ día si se imputa al proyecto 22-24 Erasmus+ KA 131 o 56€/ día si se imputa al proyecto 23-25 Erasmus+ KA 131.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 184 785 · +34 983 183 590

E-mail: practicas.erasmus@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

- Se podrán conceder movilidades sin financiación en el caso de no disponer fondos para ello.
- La UVa financiará un seguro de viaje, médico y de accidentes a los beneficiarios durante el periodo de movilidad. Si surgiera alguna incidencia, el beneficiario la gestionaría directamente con la compañía aseguradora.

Debe decir:

Se elimina la modalidad de Prácticas Erasmus de Corta Duración, al no disponer de financiación suficiente para la misma.

La presente resolución no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

